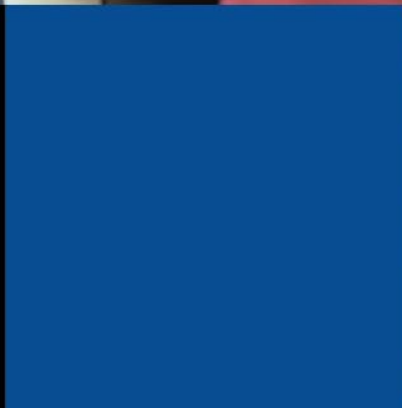
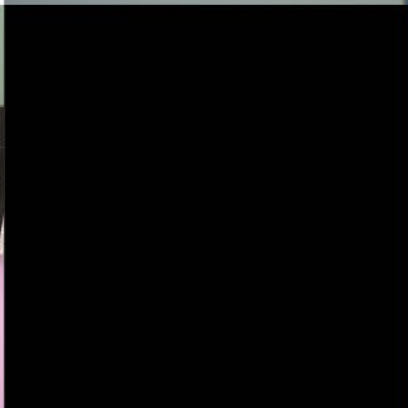




REQUISITOS DECLARACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Asistencia al Cumplimiento Nacional





REQUISITOS DECLARACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES

1. Documento Nacional de Identificación, Pasaporte o Carné de Residencia vigente del Representante Legal Para Persona Jurídica.
2. Documento Nacional de Identificación para hondureños, Pasaporte o Carné de Residencia vigente para extranjeros (original).

Nota 1: En caso de ser solicitado por un representante procesal o apoderado legal, se debe acompañar poder o carta poder debidamente autenticado, Documento Nacional de Identificación (DNI) para hondureños, Pasaporte o carné de residente para extranjeros, indicando si posee las siguientes facultades:

- Facultades para comparecer a realizar el trámite.
- Facultades para firmar.

Nota 2: En caso de que la información registrada en el RTN no se encuentre actualizada, se le solicitara los requisitos de inscripción para subsanar cualquier información pendiente o desactualizada.